



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **16 de mayo de 2013** dos mil trece, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la Licitación Pública Nacional LPN01/2013 "Servicios de Integración Tecnológica", ante la presencia del Lic. Enrique Moreno Villalobos, Director de la Comisión de Adquisiciones, Arq. Ricardo Cerezo Ortiz, de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Salvador Pedro Delgado Jiménez, Representante Jurídico de la Dirección de Instrumentos Jurídicos de la Dirección General Jurídica, todos ellos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto, Director General de Informática de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Moisés Maldonado Alonso Director General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Cosmocolor S.A. de C.V.	Fernando Plasencia Villarrea
2. Tarjetas Integrales S.A. de C.V.	Enrique Saiz Alva
3. Enrique Vázquez Taboada	Enrique Vázquez Taboada
4. Latín ID S.A. de C.V.	Eduardo Rafael Rodríguez Hernández.
5. Solulitla Intelligence S.A. de C.V.	Juan Carlos Hernández Medina.
6. Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V.	Alexander de Gallardo Saavedra
7. ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Gabriel García Tovar
8. Consultores en CRM S.C.	Ignacio Navarro Hernández.

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco:

COSMOCOLOR S.A. DE C. V.

1. Referencia:

Se menciona en las base de licitación, página 16, que la estructura de la base de datos será entregada al licitante ganador.

Pregunta/Aclaración:

Favor de aclarar si serán entregadas también las reglas de negocio para la captura de datos e imágenes.

R. Si, se entregaran al licitante ganador.

2. Referencia:

Página 16, se menciona que el sistema deberá de ser capaz de capturar el cuestionario socio económico,

Pregunta/Aclaración:

Podría la convocante entregar una muestra de este cuestionario y aclarar si serán varios dependiendo del programa social o solamente uno general.

R. solamente será entregado al licitante ganador y es uno solo de uso general.

3. Referencia:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTABILIDAD DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Se menciona en las bases de la licitación, página 22, para la impresión de los datos e imágenes variables se requiere que al frente se realice en color con una resolución mínima de 300 dpi y deberá ser protegida la personalización de datos e imágenes a través de un laminado brillante.

Pregunta/Aclaración

Favor de aclarar el grosor del laminado

R. laminado de 0.6 milésimas.

Pregunta/Aclaración

¿A que se refiere con laminado brillante? los laminados transparentes ofrecen un laminado transparente y brillante ¿es suficiente con este?

R. Si es suficiente un laminado transparente y brillante

Pregunta/Aclaración

Favor de aclarar si el laminado por anverso y reverso deberá ser simultaneo o puede ser en dos pasos.

R. El laminado podrá realizarse en uno o dos pasos

4. Referencia:

Se menciona en las bases de la licitación, página 26, características de la impresora de credenciales, de acuerdo a la seguridad física de la impresora esta deberá contar con cerrojos de seguridad.

Pregunta/Aclaración

Esta impresora responde solamente a una marca de acuerdo a esta característica, solicitamos que para este caso no se limite a la participación de otras marcas con características propias de la marca fargo, lo que impide la libre participación y va en contra a lo estipulado en el artículo 134 constitucional que es la fuente formal y directa de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco en el ordenamiento supremo se establece claramente que la prestación de servicios de cualquier naturaleza se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. lo anterior se ve reflejado en el artículo 9, de la ley de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco.

R. Toda vez que el objetivo esencial del procedimiento es otorgar una identificación que le permita al beneficiario recibir un apoyo del Gobierno Estatal, es indispensable que se cuente con todos los mecanismos para otorgar la seguridad de las mismas y que estas no sean sustraídas de los módulos de registro. Se podrán ofertar impresoras que cuenten con mecanismos de seguridad similares

5. Referencia:

Respecto al inciso "C" del punto 4, Obligaciones de los participantes, que dice que la empresa adjudicada deberá contratar al 80 % del personal con residencia en el Estado de Jalisco.

Pregunta/Aclaración

Respecto al personal operativo (Capturista) lo Brindará la empresa adjudicada?

R. El participante deberá considerar únicamente cincuenta (50) capturistas para la operación del proyecto dando cumplimiento de que el 80 % del personal deberá tener residencia en el Estado de Jalisco. Deberá ser personal de la empresa adjudicada

6. Referencia:

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the bottom right and several initials in the middle.





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En el punto 10 de los "términos generales" (anexo I, página 13) dice: "Para la implementación de la solución, el participante adjudicado deberá de presentar un calendario de trabajo en el que se describirán las actividades, tiempos y responsables de cada tarea"

Pregunta/Aclaración

Para ello se requiere conocer las ubicaciones de los sitios de emisión ¿puede la convocante indicar la ubicación de cada sitio?

R. La ubicación de los sitios será proporcionada al participante adjudicado

7. Referencia:

En el punto 14 de los "términos generales" (anexo I, página 13) dice: "El participante adjudicado será responsable de los costos que resulten de la movilidad y operación de los 10 módulos itinerantes solicitados..." en ese sentido:

La información proporcionada es insuficiente para costear la movilidad, es indispensable que indiquen los itinerarios y proporcionen más detalles:

Pregunta/Aclaración

¿Cuántos movimientos mensuales tendrán cada módulo itinerante?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

¿Qué distancia en promedio se desplazarán?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

¿Se dividirá el estado en 10 zonas para evitar desplazamiento de distancias mayores?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTABILIDAD DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE JALISCO



CCIJ



COMCE



COPARMEX



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pregunta/Aclaración

Desplazar equipo dentro de una zona, cada 1 o 2 semanas no implica un costo al:o, sino que el personal operativo deba recibir hospedaje y alimentación por trabajar varios días fuera de su localidad. Si el personal operativo debe desplazarse más de 50 kms de su domicilio o localidad base: ¿La SECRETARÍA pagaría el hospedaje y la alimentación del personal operativo de esas unidades itinerantes? De lo contrario, por favor definir con claridad el itinerario de las 10 unidades móviles para los 6 meses del proyecto.

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales " del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

¿La SECRETARÍA puede asegurar la disponibilidad de hospedaje en todas las poblaciones rurales?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales " del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

Si las unidades se movieran bajo criterio solo de disponibilidad en calendario, podría ocurrir que una unidad en el extremo oriente deba desplazarse hasta la costa, ¿Cuál es la estrategia de la La SECRETARÍA para planear itinerarios y reducir esos gastos?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales " del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

¿Cuál será la holgura de tiempo entre el aviso que nos den para el traslado de una unidad y la fecha de inicio de operación efectiva en su nueva ubicación?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales " del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

Página 4 de 48



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTABILIDAD DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE GOBIERNO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS DE JALISCO



CONSEJO MERCANTIL DE OCCIDENTE



ENTRADA DE JALISCO S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

¿La SECRETARÍA asegurará el resguardo nocturno de los equipos itinerantes en cada sitio o es necesario que estos equipos se monten y desmonten diariamente por falta de resguardo en los sitios?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales " del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

Para las "unidades itinerantes" considerando la diversidad de agendas posibles, ¿podría LA SECRETARÍA considerar definir el requerimiento de algunos vehículos (3 a 5) para que el personal operativo transporte el equipo, lo instale y desinstale en sitio diariamente, cuando no haya resguardo nocturno en el sitio de servicio?

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales " del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

Pregunta/Aclaración

Si por cualquier circunstancia LA SECRETARÍA no dispone en este momento de los itinerarios precisos, los sitios de servicio, las condiciones físicas de cada uno, y demás detalles definitorios de una operación móvil. Se solicita tener presente que solicita a los licitantes la cotización de un servicio móvil que no está definiendo suficientemente. Por lo cual, se sugiere a la SECRETARÍA que, para reducir la incertidumbre en el costo del proyecto, defina a los licitantes que la operación de los módulos itinerantes será por cuenta de la SECRETARÍA y el licitante ganador solo deberá proporcionar el soporte técnico.

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales " del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor, es por esto que La Secretaría no se encuentra en condiciones de garantizar lo establecido en sus preguntas y que son estas consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Dado que el proyecto denominado "Servicios de Integración tecnológica" es un programa de cobertura con alcance estatal la movilidad podrá contemplar hasta 125 municipios

8. Referencia:

En el punto 17, página 10 de las bases, dice: El proveedor podrá solicitar a consideración propia, un anticipo hasta por el porcentaje estipulado en el artículo 24 del Reglamento.

Pregunta/Aclaración

¿El licitante puede elegir el porcentaje del anticipo que solicita?

R. es correcto observando invariablemente lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la ley de adquisiciones
Pregunta/Aclaración



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

¿El licitante puede solicitar anticipo sobre todas las partidas, o sobre cuáles no?

R. el presente procedimiento será asignado en su totalidad a un solo licitante

Pregunta/Aclaración

¿El licitante debe indicar el anticipo que solicita al calce del cuadro de la propuesta económica en el anexo 5, o dónde debe señalar esta solicitud?

R. Es correcto debe indicar en el anexo 5 el porcentaje que solicita como anticipo, debiendo señalarlo en el rubro "CONDICIONES DE PAGO"

9. Referencia:

En el punto 3 de los "términos generales" (anexo I, página 13) dice: "Al finalizar el contrato todos los equipos tendrán la posibilidad de ser adquiridos por el Gobierno del Estado".

Pregunta/Aclaración

La redacción en los términos anteriores puede derivar en una variedad de interpretaciones y tratamiento del costo que llevará propuestas económicas en términos NO comparables. Cada licitante puede considerar este punto de manera diferente: Recuperar inversión en 6 rentas, considerar un porcentaje de valor final de los equipos del 80%, 50%, 10%, y aún así, considerar que:

- a) la SECRETARIA los comprará,
- b) la SECRETARIA no los comprara

Cualquiera de estas interpretaciones afectará el costo del proyecto. FAVOR de ser claros y con un criterio homogéneo facilitar a los licitantes el cálculo de su mejor oferta. Mientras más incertidumbres dejen en las bases más altos tenderán a ser los precios, en detrimento de los recursos del Estado.

R. El motivo del presente procedimiento se encuentra señalado en el numeral dos (2) "Términos Generales" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" el cual considera un servicio integral por parte del posible proveedor y que son estas las consideraciones que deberá ponderar el licitante o participante en su oferta. Tal como se establece "La Secretaría" se reserva la facultad de compra de los bienes utilizados durante la prestación del servicio sin compromiso alguno con el licitante adjudicado.

10. Referencia:

En diversos párrafos las bases mencionan, la producción de tarjetas con chip de radiofrecuencia: 200,000 de 8k y 200,000 de 2k. En ese sentido:

Pregunta/Aclaración

¿La SECRETARIA garantiza la efectiva emisión de este volumen?

R. El requerimiento total del procedimiento corresponde a 400,000 tarjetas que deberán ser emitidas

Pregunta/Aclaración

¿Ese volumen corresponde al universo o total de personas beneficiarias de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social?

R. No representa a la totalidad de beneficiarios.

Pregunta/Aclaración

¿Ese volumen ya considera que algunos de los beneficiarios de ese universo no asistirán a los módulos de empadronamiento?

R. La Secretaría considera que los beneficiarios asistirán en su totalidad.

Página 6 de 48



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pregunta/Aclaración

¿En tal caso cuál es el porcentaje de asistencia considerado?

R. La Secretaría considera una asistencia del 100%

11. Referencia:

El numeral 20.2 Penas convencionales, inciso a), pagina 12 indica:

“Cuando el proveedor tenga un atraso de más de 10 días en la entrega de los servicios, se le aplicará una sanción equivalente al 10% del anticipo entregado”

Pregunta/Aclaración

Si se retrasa la implementación de 1 módulo por más de 10 días, 1/50 de retrasc en los entregables del proyecto generará una pena de 1/10, o la sanción será proporcional a la parte entregada con retraso?

Favor de proporcionar ejemplos numéricos:

R. Al presentarse un incumplimiento de de cualquier tipo de más de 10 días en la entrega del servicio, se aplicara una penalización del 10% del importe entregado como anticipo.

EJEMPLO

Día: 11

Módulos entregados: 49

Módulos atrasados: 1

Penalización: 10% del monto del anticipo entregado

12. Referencia:

El numeral 20.2 Penas convencionales, inciso b) pagina 12 indica:

“Cuando existan reportes documentados, elaborados por parte de cualquiera de la dependencia encargadas de supervisar el servicio que preste el proveedor, en los que se detecte que en tres ocasiones dentro de un período de treinta días naturales, la calidad de los servicios no son los acordados en las presentes bases o en el contrato respectivo, se aplicará una sanción equivalente al 10% del monto facturado en todos los servicios otorgados en la semana en que cometió la falta por tercera ocasión”

Pregunta/Aclaración

¿Si la calidad de los servicios afectada se refiere a la logística de suministros a campo para la emisión de credenciales, se descontará sobre la renta de equipos?

R. No, se aplicara al monto facturado en todos los servicios otorgados en la semana en que se cometió la falta por tercera ocasión.

Pregunta/Aclaración

Favor de aclarar si se aplica a servicios cruzados o a la totalidad de los servicios de la misma categoría.

R. Se aplicará al monto facturado en todos los servicios otorgados en la semana en que se cometió la falta por tercera ocasión.

Pregunta/Aclaración

Favor de proporcionar ejemplos numéricos

R. EJEMPLO

Mes: 3

Faltas documentadas: 3

Semana 3er falta acumulada: 4

Penalización: 10% del monto facturado en todos los servicios otorgados en esa semana.

Página 7 de 48



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTROLORÍA
DEL ESTADO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

13. Referencia:

De acuerdo al Art. 35 párrafo tercero de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, " Las promociones y actuaciones del procedimiento administrativo se deben presentar o realizar en forma escrita y en idioma español", no obstante, en la especificación del Sistema automático de identificación de huellas dactilares (AFIS) especifican el término "Wild Search" sin incluir una traducción al español. Se refieren a una búsqueda en el Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares, sin utilizar filtro alguno?

R. Para evitar pérdida de hits o coincidencias, las mejores prácticas recomiendan un tipo de búsqueda que en inglés se conoce comúnmente como "Wild Search", y significa que el sistema compara dedos derechos contra derechos, izquirdos contra izquirdos y adicionalmente cruzados: izquirdos contra derechos. Esto asegura la identificación de las personas que en alguno de sus registros llegue a tener un error de secuencia.

14. Referencia

En la página 16 cita lo siguiente:

"El propósito es vincular de manera e irreparable cada domicilio con el número de exterior y calle que le corresponde en la Cartografía Geo-estadística Urbana y Rural del INEGI. Asimismo, el licitante adjudicado deberá implementar mediante el tratamiento y estructuración de las bases de datos geo-referenciadas una aplicación geo mática; la cual será insumo base por el Sistema de Información Geográfica que integrara en la web toda la información digital relacionada con temas demográficos, económicos y sociales del Estado de Jalisco. Dicha aplicación, deberá considerar los módulos necesarios para ser administrada, consultada y operada únicamente por la Secretaría de Integración Social."

Pregunta/Aclaración

¿La aplicación de captura deberá geo-referenciar cada domicilio en línea?, o mediante una base de datos previamente cargada del INEGI correspondiente a la cartografía urbana. En caso de ser una aplicación previamente cargada favor de aclarar si esta información será proporcionada por el Estado de Jalisco o en su defecto la convocante podría proporcionarnos la información del proveedor de esta geo-referencia del INEGI.

R. No es geo-referencia en línea. El licitante ganador deberá gestionar ante el INEGI la información requerida para la implementación de la solución geo mática que contenga la estructura de base de datos y capas solicitadas.

15. Referencia

En el APARTADO 3, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA CREDENCIAL, Características de Seguridad Mínimas, se menciona: "Pre impresión láser grabado en bajo relieve de un número de serie de la tarjeta para hacerla única"

Pregunta/Aclaración

Se solicita a la convocante que se pueda usar cualquier tecnología de alta calidad y duración que permita la pre impresión en bajo relieve del número de serie de la tarjeta para hacerla única, sin limitarse sólo a la tecnología láser.

R. Se acepta el uso de cualquier tecnología que garantice la visibilidad del número de serie durante la vida útil de la tarjeta.

16. Referencia

En la bases de Licitación se solicita carta del fabricante del medio de almacenamiento, pero en el apartado cuatro no se menciona las características de dicho almacenamiento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pregunta/Aclaración

¿Podría la convocante especificar las características técnicas del almacenamiento central?

R. Punto según precisiones número 14 de esta acta.

17. ¿El AFIS propuesto deberá ser compatible con el de Seguridad Pública Nacional?

R. El AFIS Propuesto deberá ser compatible con el de Seguridad Pública del Estado de Jalisco

18. Referencia

En el punto "7.1.2. Documentación Complementaria", inciso l)" de la licitación solicitan "Carta original en hoja membretada del fabricante de las impresoras de tarjetas y equipos de adquisición de huellas dactilares, donde haga constar que los equipos ofertados cuentan con refacciones por un periodo de cinco años." de las bases de licitación.

Pregunta/Aclaración

Solicitamos sea quitada esa obligación pues va en contra de la ley, pues en las bases se solicita una fianza de cumplimiento por-el 10% del monto total del contrato y no se puede obligar con solidario al fabricante de las computadoras y de los servidores centrales a empresas distintas que no participan en la presente licitación, pues es costumbre de los fabricantes de no entregarlas. Esta carta de obligado solidario pretende obligar a un fabricante como aval en las obligaciones de un licitante y el fabricante no participa en la presente licitación.

Si lo que se pretende es que el licitante garantice la entrega en tiempo los equipos en este caso computadoras y servidores, la fianza de cumplimiento y las penas convencionales establecidas en las bases son suficientes para garantizar la entrega.

Se anexa carta de distribuidor de los equipos HP, pues las características solicitadas en las bases corresponden a esa marca que corroboran nuestra petición de que se omita la presentación de esa carta que solicitan.

Por otra parte y bajo protesta de decir verdad HP, nos comunica que para entregar esa carta se requiere haber registrado el proyecto por lo menos hace dos semanas y las bases fueron apenas publicadas el 6 de mayo, lo cual implica que un licitante ya conocía de este requisito previo a la publicación de bases y registro el proyecto para obtener esa carta de obligado solidario lo que va en contra a lo estipulado en el artículo 134 constitucional que es la fuente formal y directa de la ley de adquisiciones del estado de Jalisco en el ordenamiento supremo se establece claramente que la prestación de servicios de cualquier naturaleza se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. lo anterior se ve reflejado en el artículo 9, de la ley de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco.

R. REFERIRSE A PRESIÓN 12, QUE CITA:

7.1.2. Documentación Complementaria.

l) Carta original en hoja membretada del fabricante de las computadoras y servidores centrales señalando si el participante cuenta con respaldo directo del fabricante o señale el nombre del distribuidor autorizado mayorista que respalda al licitante, indicando que se compromete a la entrega oportuna los equipos propuestos.

NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LOS ACUERDOS QUE LO PARTICIPANTES PUEDAN TENER CON LOS FABRICANTES. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO JURIDICO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN ESTATAL QUE SE

Página 9 de 48



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS DE COMERCIO DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO DE OCCIDENTE



CENTRO FINANCIERO DE JALISCO, S.A. de CV